MUNICIPALIDAD DE CAAPUCÚ
Del Rosario Esq. Mcál. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Caapucú – Paraguay

****

RESOLUCIÓN J. M Nº 565/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2014 ID Nº 275.205 "CONSTRUCCION DE OBRA PAVIMENTO PETREO SOBRE LAS CALLES IGUALDAD, 25 DE NOVIEMBRE, FLORIDA Y TTE. ROJAS".-

VISTA: La solicitud presentada por la Intendencia Municipal de fecha 07de agosto de 2014, donde se eleva a la Junta Municipal**, el** dictamen del Comité de Evaluación, para la aprobación de la adjudicación,

CONSIDERANDO: Que, conforme al contenido del pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones Legales Vigentes, se verifica la realización del proceso de Licitación por Concurso de Oferta, donde el Comité de Evaluación, procedió al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, recomendándose la adjudicación a la Firma Tecnosiplan S.A., por la suma total de Gs.247.549.960 (Guaranies DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS)., ya que la misma cumple con todos los requisitos establecidos, según se aprecia con las constancias acompañadas.----------
Que, de lo examinado se concluye que todo el proceso ha estado enmarcado por las condicionantes establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.------
Que, en virtud a la **Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal"**, en su **Artículo 36,** "DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL", inc. c), que dice: "Aprobar las Adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación Pública y a licitación por Concurso de Ofertas. Así mismo, lo dispuesto en el Art. 216 de la citada Ley, que dispone: Aprobación de la adjudicación, "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las licitaciones Públicas y de las licitaciones por concursos de ofertas…", por tanto;

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAPUCU, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN, de la licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014, ID Nº 275.205, para la **"CONSTRUCCION DE OBRA PAVIMENTO PETREO SOBRE LAS CALLES IGUALDAD, 25 DE NOVIEMBRE, FLORIDA Y TTE. ROJAS"** a la Firma Tecnosiplan S.A., por la suma total de Gs.247.549.960 (Guaranies DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a suscribir el respectivo contrato.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a donde corresponda y cumplido, archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los siete días de agosto del año dos mil catorce.-

Abg. Cynthia Quintana Rolon.
Secretaria Gral. Junta M.

Prof. Nancy Gaona de Cañete.
Presidente Junta Municipal

Caapucú, 11 de agosto de 2014.-

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-

Lic. Digna González de Jara.
Secretaria General

Lic. Luis Carlos Saucedo M
Intendente Municipal